ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS ESPJUR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito , siendo las nueve horas del día lunes veinte de mayo del año dos mil trece, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Avenida 12 de Octubre N24-660 y Francisco de Salazar, Edificio Concorde, piso 11, se reúnen los siguientes socios de la compañía SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS ESPJUR CIA. LTDA.: doctora Nelly Paulina Durango Campana, por sus propios derechos y como titular de trescientas noventa y seis participaciones; y, el doctor Johnny Esteban Rojas González, por sus propios derechos y como titular de cuatro participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, se encuentran pagadas en un cincuenta por ciento, conforme a la ley.

De conformidad con el estatuto social, preside la junta el Presidente de la compañía, doctor Johnny Esteban Rojas González y actúa como secretaria de la misma la Gerente General de la compañía, doctora Nelly Paulina Durango Campana.

El presidente dispone que por secretaría se constate la asistencia. La secretaria informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, socios que representan el cien por ciento del capital social de la misma.

La socia Nelly Paulina Durango Campana, propone instalarse en junta general ordinaria y universal de socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, correspondiente al período comprendido entre el 27 de enero del 2012 y el 31 de diciembre del 2012.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al período comprendido entre el 27 de enero del 2012 y el 31 de diciembre del 2012.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al período comprendido entre el 27 de enero del 2012 y el 31 de diciembre del 2012.

Los socios de la compañía deciden en forma unánime constituirse en junta general ordinaria y universal de socios; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los puntos del orden del día propuestos y que constan detallados.

A continuación, el presidente dispone que se pasen a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado unánimemente.

Hace uso de la palabra la Gerente General de la compañía, doctora Nelly Paulina Durango Campana, para manifestar que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y el informe de la Gerente General, todos ellos relativos al período comprendido entre el 27 de enero del 2012 y el 31 de diciembre del 2012, han estado a disposición de los socios de la compañía, en las oficinas de la misma, con la antelación que dispone la ley.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, correspondiente al período comprendido entre el 27 de enero del 2012 y el 31 de diciembre del 2012: Por presidencia se dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al período comprendido entre el 27 de enero y el 31 de diciembre del año 2012. La secretaria procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra la Gerente General, doctora Paulina Durango Campana, quien procede a dar una explicación acerca del contenido de su informe y además realiza un análisis completo del mismo.

Señala que la compañía tuvo existencia jurídica desde el 27 de enero del 2012, fecha en la que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito la escritura de constitución de la compañía y la resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, por lo que, los informes y estados financieros se refieren al período que comienza desde la fecha de existencia legal de la compañía hasta el 31 de diciembre del 2012.

Toma la palabra el socio doctor Esteban Rojas González, para proponer que la junta general de socios apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por la Gerente General de la compañía, relativo al período comprendido entre el 27 de enero y el 31 de diciembre del año dos mil doce.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al período comprendido entre el 27 de enero del 2012 y el 31 de diciembre del año 2012.

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al período comprendido entre el 27 de enero del 2012 y el 31 de diciembre del 2012: El presidente manifiesta que a los asistentes se les ha entregado sendos ejemplares tanto del balance general como del estado de resultados de la compañía, correspondientes al período comprendido entre el 27 de enero del 2012 y el 31 de diciembre del 2012.

La Gerente General, doctora Paulina Durango Campana, procede a explicar detalladamente, cuenta por cuenta, el contenido del balance general y del estado de resultados correspondientes al período comprendido entre el 27 de enero del 2012 y el 31 de diciembre del 2012.

Propone el socio doctor Johnny Esteban Rojas González, que tanto el Balance General como el Estado de Resultados de la compañía, relativos al período comprendido entre el 27 de enero del 2012 y el 31 de diciembre del 2012, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, tanto el Balance General como el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al período comprendido entre el 27 de enero del 2012 y el 31 de diciembre del 2012.

3. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al período comprendido entre el 27 de enero del 2012 y el 31 de diciembre del 2012: Hace uso de la palabra la Gerente General de la compañía, doctora Paulina Durango Campana, quien manifiesta que el ejercicio económico correspondiente el período comprendido entre el 27 de enero y el 31 de diciembre del año 2012, generó una utilidad bruta de US $ 12.549,04. Manifiesta que, respecto de dicho valor, debe efectuarse la deducción correspondiente al 23% para el pago de impuesto a la renta y la provisión del 5% para la formación de la reserva legal de la compañía. Señala que la compañía no tiene trabajadores, con excepción de la Gerente General, por lo que, no procede la deducción correspondiente a participación de trabajadores en las utilidades.

En tal virtud, señala que la utilidad a disposición de los socios asciende a la suma de US $ 9.179,62 y propone que la junta general de socios apruebe que el 50% de dicho valor, esto es, la suma de US $ 4.589,81, se destine a la cuenta de Utilidades No Distribuidas de la compañía; y, el otro 50%, esto es, la suma de US $ 4.589,81, se distribuya como dividendos entre los socios de la compañía, a prorrata de la actual participación de cada uno de ellos en el capital social y que el pago respectivo se realice durante el año dos mil trece.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve aprobar el destino de las utilidades del período comprendido entre el 27 de enero del 2012 y el 31 de diciembre del 2012, en la forma propuesta por la doctora Nelly Paulina Durango Campana, esto es, que el 50% de la utilidad a disposición de los socios, que corresponde a la suma de US $ 4.589,81, se destine a la cuenta Utilidades No Distribuidas de la compañía; y que, el 50% restante, esto es, la suma de US $ 4.589,81, se distribuya como dividendos entre los socios de la compañía, a prorrata de la actual participación de cada uno de ellos en el capital social y que el pago de dichos dividendos se realice durante el ejercicio económico del año dos mil trece.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de diez minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El presidente dispone que la secretaria de lectura al texto completo del acta. La secretaria procede con dicha lectura.

La socia doctora Nelly Paulina Durango Campana, propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

Por unanimidad de los socios de la compañía, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente junta general ordinaria y universal de socios, la cual es, además, suscrita por todos los socios de la compañía, conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 10h10 se levanta la sesión.

Dr. Johnny Esteban Rojas González
PRESIDENTE
SOCIO

Dra. Nelly Paulina Durango Campana
SECRETARIA
SOCIA